



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

QCW.20-PR-008



MAYO 2021





Contenido

I. CONSIDERACIONES.....3

 I.1. Objetivo.....3

 I.2. Marco Jurídico.....3

 I.3. Referencias.....4

 I.4. Alcance.....4

 I.5. Glosario y Acrónimos.....4

II. ETAPA 1. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PTAR...6

III. ETAPA 2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....10

 Concentra los avances del PTAR y prepara el reporte trimestral para su presentación al COCODI, registrando los avances en el SICOIN.....11

 Al final de cada ejercicio, realiza una evaluación del grado de impacto de los Riesgos, el cual compara con el ejercicio anterior y elabora el Reporte Anual del comportamiento de los riesgos.....11

 II.1 Diagramas de Flujo12

IV. Disposiciones finales.....15

 III.1 Transitorios.....15

 III.2 Autorización.....15

 Historial de Cambios.....16

ANEXO 117

ANEXO 220

Handwritten blue marks, including a vertical line and a large 'X' shape.





I. CONSIDERACIONES.

La Conavi se encuentra obligada conforme a diversas disposiciones en la materia a llevar a cabo la actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional, por lo que, se requiere asegurar que en la materia se lleven a cabo principios de eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos; confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación; cumplimiento del marco jurídico aplicable a la Conavi, y la salvaguarda, preservación y mantenimiento en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad de los recursos públicos para los fines a que están destinados.

En tal sentido, es importante tener bien definidas las responsabilidades y actividades de cada uno de los servidores públicos y áreas involucradas de la Conavi para la construcción de la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en cada ejercicio fiscal, tomando en cuenta los plazos y las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a través del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

I.1. Objetivo.

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la construcción de la Matriz de Administración de Riesgos, elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su seguimiento para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos a los objetivos de la Conavi, así como riesgos de corrupción y de integridad, a través de la identificación e implementación de acciones tales como políticas, optimización de programas, proyectos, procesos, procedimientos, entre otros; y contar con un mecanismo para informar a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas en la institución y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.

I.2. Marco Jurídico.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.





1.3. Referencias.

- Guía para la Elaboración o Actualización de Documentos Normativos de la Comisión Nacional de Vivienda.

1.4. Alcance.

El presente documento es aplicable a todas las unidades administrativas de la Conavi, respecto de la administración del riesgo en el ámbito de su competencia.

1.5. Glosario y Acrónimos.

Para el mejor entendimiento de este documento normativo, deberá tenerse en cuenta el significado que en este contexto se da a los siguientes términos, que de manera indistinta se podrán utilizar en singular o plural, según corresponda:

Glosario

Acción (es) de control: Las actividades determinadas e implantadas por los Titulares de las unidades administrativas y demás servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información;

Administración de riesgos¹ El proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas;

Control Interno El proceso efectuado por el Titular, la Administración, y los demás servidores públicos, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad;

Mapa de riesgos² de La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva;

¹ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, 05-09-2018.

² Ibid.





Matriz de Administración de Riesgos³ La herramienta que refleja el diagnóstico general de los riesgos para identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos;

Riesgo⁴ El evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.

Acrónimos

ARI Administración de Riesgos Institucional.

Conavi Comisión Nacional de Vivienda.

COCODI Comité de Control y Desempeño Institucional.

Coordinador de CI Coordinador de Control Interno

Enlace de ARI Enlace de Administración de Riesgos.

Enlace del SCII Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

EA Enlaces de área.

MARI Matriz de Administración de Riesgos Institucional.

PTAR Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Pp. Programa presupuestario.

SICOCODI Sistema del Comité de Control de Desempeño Institucional.

SICOIN Sistema de Control Interno de la SFP.

SFP Secretaría de la Función Pública.

TA Titulares de Área.

TOIC Titular del Órgano Interno de Control en la Conavi.

³ Ibid.

⁴ Ibid.





II. ETAPA 1. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PTAR.

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	Dirección General	En el cuarto trimestre del ejercicio vigente, instruye vía oficio, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de ARI, para dar inicio al proceso de Administración de Riesgos Institucional del siguiente ejercicio fiscal.	Oficio
2	Coordinador de CI	En el cuarto trimestre del ejercicio fiscal vigente, solicita vía oficio a los Titulares de Área, la designación o ratificación de los Enlaces de Área para la integración de la Matriz de Administración de Riesgos, desde su identificación hasta su implementación y seguimiento.	Oficio de solicitud de designación de EA
3	Titular de Área	Designa Enlace de Área y envía oficio de designación al Coordinador de Control Interno.	Oficio de designación
4	Enlace de ARI.	Conforme a la Metodología de Administración de Riesgos descrita en el Anexo 2 de este procedimiento, elabora Programa de Trabajo para la construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio vigente.	Programa de Trabajo

[Handwritten signature]





No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
5	Enlace de ARI.	<p>Coordina reunión con los Enlaces para la identificación, evaluación, registro, mitigación, control y seguimiento de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos; así como al ejercicio de los principales rubros relacionados con el gasto y la captación de ingresos, entre otros, los cuales pueden tomar como fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Procesos susceptibles a posibles actos de corrupción y riesgos a la integridad (ver anexo 1); b) Procesos críticos (tanto sustantivos como operativos). c) Factores que inciden en la ejecución del Programa de Labores. d) Cambios en las condiciones internas o externas. e) Cambios en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que opera la Conavi. f) Nuevos Programas presupuestarios. <p>Derivado de esta reunión, establecen el Inventario de Riesgos para el siguiente ejercicio.</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Inventario de Riesgos</p>
6	Enlace de ARI.	Envía reporte de riesgos identificados a los Titulares de Área, para su valoración.	Correo electrónico
7	Titular del Área	Valida los riesgos determinados en su área e instruye al Enlace de Área, para que continúe con la definición de las acciones de mejora que se incluirán en el PTAR.	

X
X





No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
8	Enlace de área	<p>Establece acciones en el programa de trabajo para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados, así como establecer los porcentajes de avance trimestral que tendrán las acciones de mejora; y cargar la información del área al formato o sistema indicado.</p> <p>Valida con el Titular del área las acciones comprometidas para combatir los riesgos y envía al Enlace de Administración de Riesgos, mediante correo electrónico archivo con los riesgos de su área, así como su Programa de Trabajo.</p>	<p>Formato o sistema del programa de trabajo.</p> <p>Correo electrónico</p>
9	Enlace de ARI.	Integra los riesgos de todas las áreas en el Formato correspondiente; así como el PTAR de la Conavi, y los registra en el SICOIN y turna al CCI para su validación.	<p>SICOIN</p> <p>Documento con los riesgos y PTAR de la Conavi.</p>
10	Coordinador de CI	Una vez que la MARI, el Mapa de Riesgos y el PTAR, estén validados y debidamente firmados por el Enlace y CCI, turna los documentos a la Dirección General para su autorización y firma correspondiente	<p>Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos</p>

Handwritten blue marks, possibly initials or a signature, located on the left side of the page.





No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
11	Director General	Autoriza la MARI, Mapa de Riesgos y PTAR de la Conavi y regresa al CCI y/o Enlace de ARI, para que continúen con las gestiones que correspondan.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
12	Enlace del SCII	Recibe del Enlace de ARI los documentos y registra la M de ARI, Mapa de Riesgos y PTAR en el SICOCODI, para integrarlos en la carpeta de la sesión del COCODI donde se presentarán.	SICOCODI
13	Enlace del SCII	Turna mediante oficio al TOIC la MARI, Mapa de Riesgos y PTAR.	Oficio
14	CCI Enlace de ARI	Presentan en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI la MARI, Mapa de Riesgos, PTAR y posteriormente a la Junta de Gobierno de la Conavi para su conocimiento.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Handwritten signature in blue ink.





No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
15	Enlace de ARI.	Solicita a la Subdirección de Sistemas la publicación en intranet de la MARI, Mapa de Riesgos y el PTAR para conocimiento de las Unidades Administrativas de la Conavi.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Correo electrónico
		Fin de la etapa 1	

III. ETAPA 2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	Enlace de Administración de Riesgos	Al cierre de cada Trimestre, solicita vía correo electrónico a los Enlaces de Área, el avance de las acciones del PTAR; así como las evidencias correspondientes, para que se registre en el SICOIN, así como la identificación de nuevos riesgos (en su caso).	Correo electrónico
2	Enlaces de Área	Registran los avances del cumplimiento de las acciones del PTAR, así como la descripción de sus evidencias y en archivo electrónico las entregan al Enlace de ARI. En caso de incumplimiento, deberán justificar las causas del retraso y las acciones correctivas	Correo electrónico SICOIN





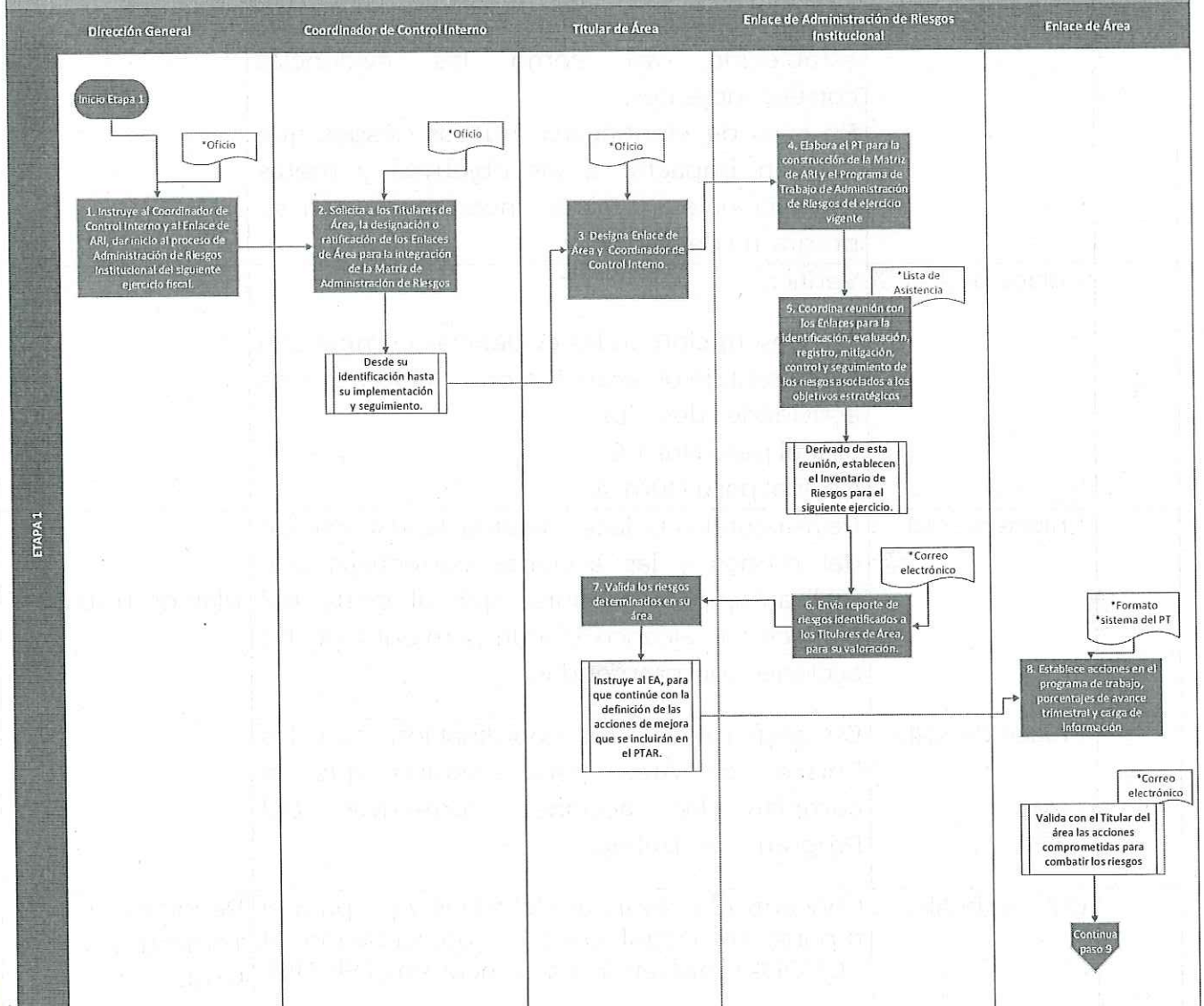
		<p>que implementarán para alcanzar la meta comprometida.</p> <p>Cuando las acciones alcancen el 100% de la meta, se registran en el formato o sistema establecido, así como las evidencias correspondientes.</p> <p>En caso de identificarse nuevos riesgos que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales, deberán incorporarlos en su programa de trabajo.</p>	
3	Enlace de ARI.	<p>Verifica</p> <p>¿La descripción de las evidencias cumple con el porcentaje de avance programado y con las actividades descritas?</p> <p>Sí, ir al paso Núm. 6 No, ir al paso Núm. 4</p>	
4	Enlace de ARI.	<p>Revisa con los Enlaces de área, la justificación del retraso y las acciones correctivas que realizarán, para asegurar que al cierre del ejercicio se alcance el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p>	Plan de Trabajo
5	Enlace de ARI.	<p>Da seguimiento en coordinación con los Enlaces de Área, para asegurar que se cumplan las acciones correctivas del Programa de Trabajo.</p>	
6	Enlace de ARI.	<p>Concentra los avances del PTAR y prepara el reporte trimestral para su presentación al COCODI, registrando los avances en el SICOIN.</p>	<p>Reportes Trimestrales PTAR.</p> <p>SICOIN</p>
7	Enlace de ARI.	<p>Al final de cada ejercicio, realiza una evaluación del grado de impacto de los Riesgos, el cual compara con el ejercicio anterior y elabora el Reporte Anual del comportamiento de los riesgos.</p>	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos
		Fin de la Etapa 2	





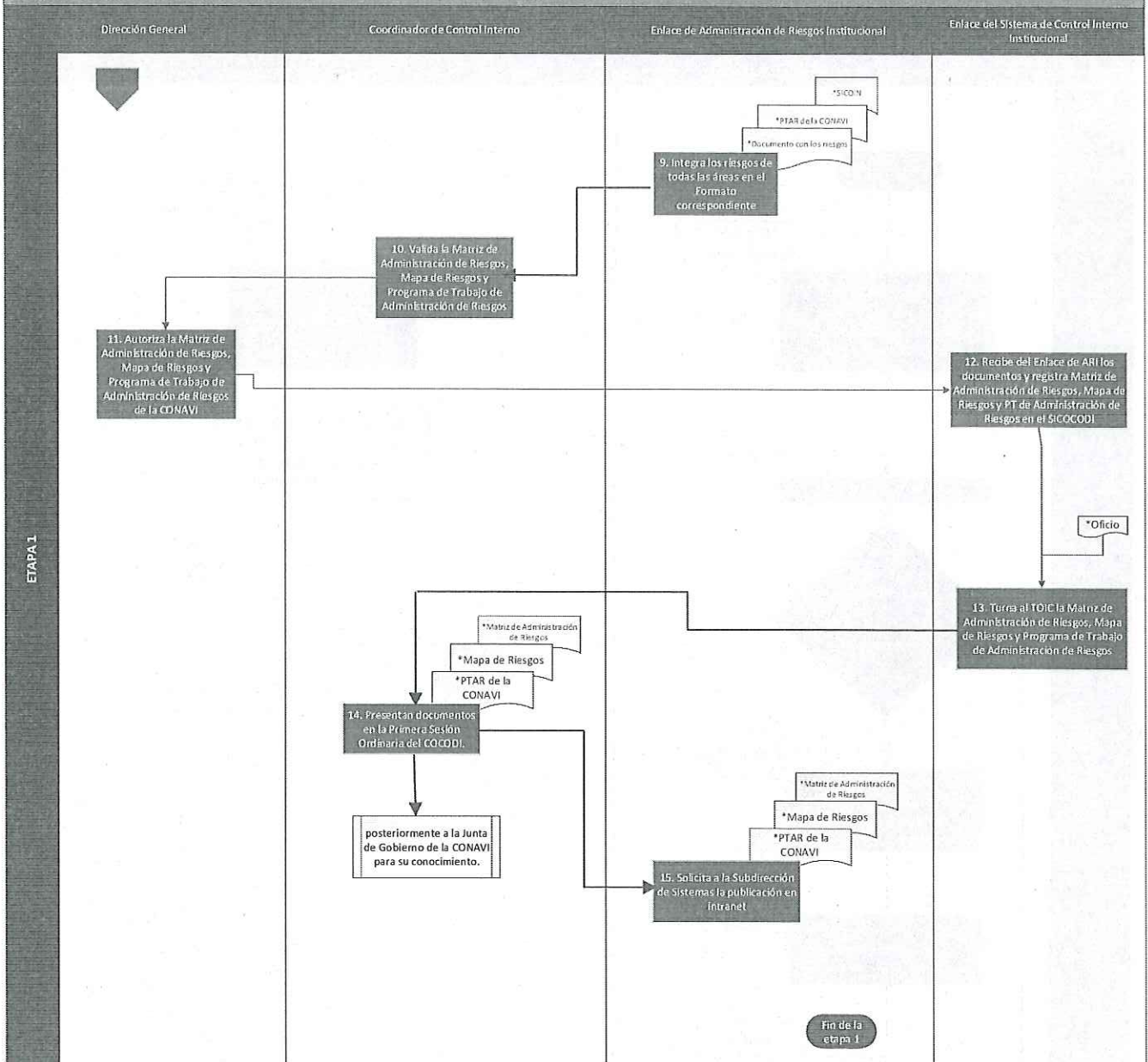
II.1 Diagramas de Flujo

Construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)





Construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)



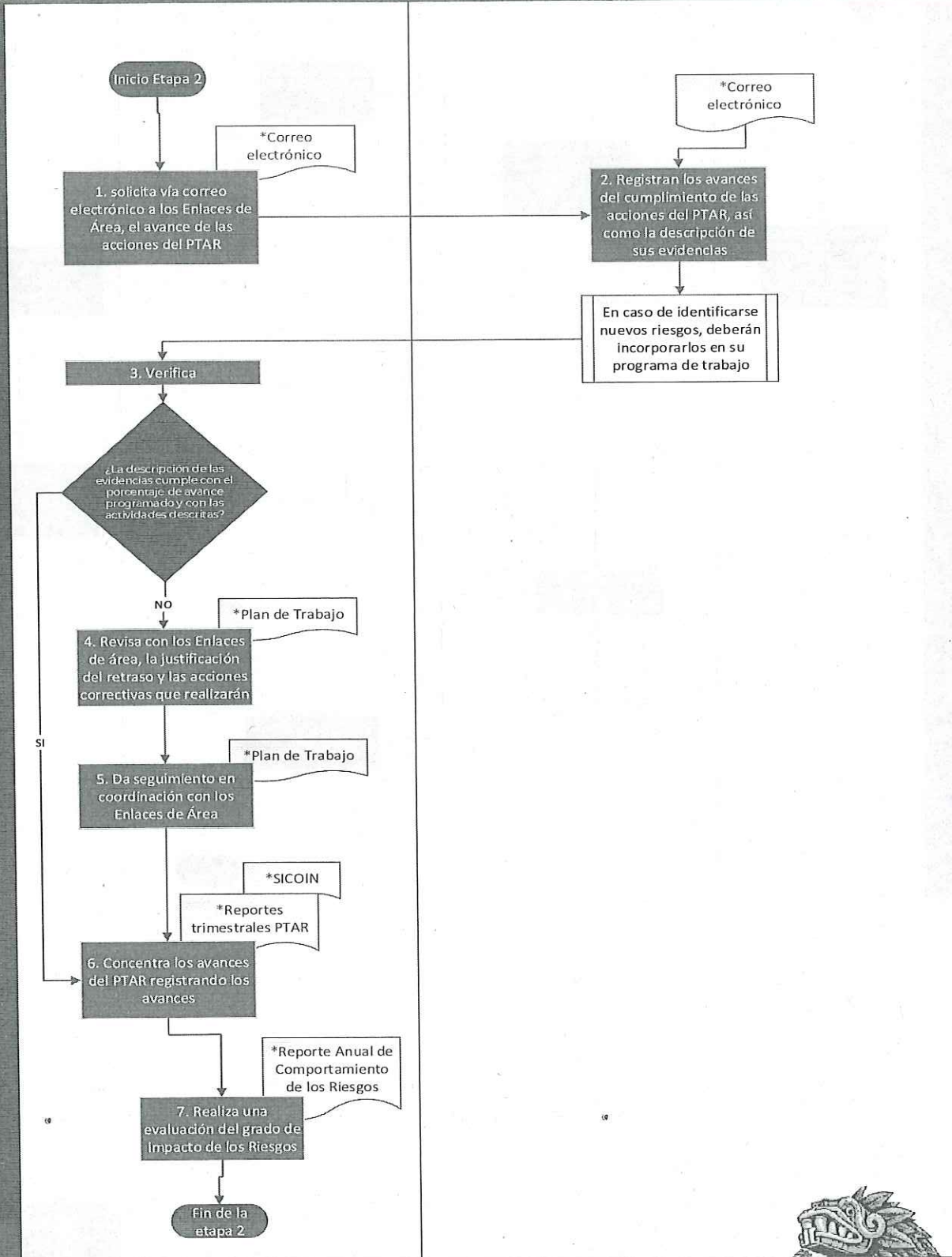


Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Enlace de Administración de Riesgos Institucional

Enlaces de Área

ETAPA 2





IV. Disposiciones finales

III.1 Transitorios

Primero. – Este procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna Conavi.

Segundo. – Una vez que sea publicado el presente Manual, queda sin efectos la versión emitida el 10 de junio de 2019.

III.2 Autorización

El presente manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo número **COMERI-008-2ORD-26042021**, de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 26 de abril de 2021.

Asimismo, la emisión del presente instrumento se autoriza mediante Acuerdo número **JG-61-260521-846**, de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, celebrada el 26 de mayo de 2021. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

ELABORA

LIC. NAYELY MÁRQUEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AUTORIZA

LIC. SILVIA CIRCE DÍAZ DUARTE
SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS
DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y
SUSTENTABILIDAD





Historial de Cambios

REVISIÓN NO	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO
01	Noviembre 2014	Se extrae del Procedimiento HDB.10-MOEF-002, se simplifica el procedimiento y se vincula con el proceso de planeación estratégica.	Atención a Programa de Trabajo de Control Interno y por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.
02	14 diciembre de 2015	Se incluye la identificación de riesgos de corrupción al proceso.	Atención al Programa de Trabajo de Control Interno 2015-2016 de la CONAVI.
03	16 de noviembre 2017	Se alinea a la Metodología establecida en la Guía de Autoevaluación de Riesgos publicado por la ASF	Para dar cumplimiento al Tablero Directivo para el Fortalecimiento de los Controles Preventivos de la Corrupción en la Comisión Nacional de Vivienda, así como para atender observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.
04	30 de abril de 2019	Se actualizan datos de los servidores públicos responsables. Se ajustan distintos pasos del proceso, para dar claridad en las actividades. Se incluye el SICOIN como la herramienta de registro para la administración de riesgos.	Cambio de Administración de la CONAVI. Para dar cumplimiento al Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2019.
05	16 de marzo de 2021	Se actualizan los nombres y cargos de los servidores públicos. Se ajustaron pasos en las dos etapas del proceso.	Actualización de la Estructura Orgánica de la Conavi.





ANEXO 1

En la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra una lista general de los procesos con mayor exposición a riesgos, la cual debe ser considerada en el presente procedimiento:

Proceso	Riesgo
Procesos sustantivos	Errores humanos Fallas de sistemas institucionales Fallas de procesos Nuevos Programas Presupuestarios Cambios en Reglas de Operación de los Pp
Procesos adjetivos	Errores humanos Fallas de sistemas institucionales Fallas de procesos Falta de cumplimiento al marco legal
Recursos materiales (compras generales, contratación de proveedores, licitaciones, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Recursos humanos (nómina, bonos, incentivos, contratación de personal, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Recursos financieros (tesorería, inversiones, contabilidad, finanzas, presupuestos, impuestos, gastos, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Tecnologías de información (sistemas institucionales, telecomunicaciones, red, servidores, bases de datos, etc.)	Integridad de la información Disponibilidad de los sistemas institucionales Virus Caída de sistemas institucionales
Adquisiciones (contratación de proveedores, licitaciones, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)





Proceso	Riesgo
Obra pública	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Transparencia (sistemas institucionales, telecomunicaciones, boletines, etc.)	Integridad de la Información Garantía de acceso a la Información Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Auditoría (externas o internas)	Integridad de la Información Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)

Fuente: Guía de Autoevaluación de Riesgos publicado por la ASF disponible en:
http://www.asf.gob.mx/Publication/177_Guias_Tecnicas

Cuadro de Clasificación de Riesgos		
Riesgo	Descripción	Unidad Administrativa
Estratégico	Asuntos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Planeación Estratégica.
Financiero	Implica los Recursos Económicos de la Institución, principalmente de la eficiencia y transparencia en el manejo de recursos.	Subdirección General de Administración y Financiamiento. Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional. Dirección de Administración de Recursos. Dirección de Programación y Presupuesto. Subdirección de Recursos Humanos.

Handwritten blue signature or mark.





Cuadro de Clasificación de Riesgos

Riesgo	Descripción	Unidad Administrativa
Operativo	Considera los riesgos relacionados con fallas en los procesos, en los sistemas o en la estructura de la Institución	Todas las Áreas
Legal	Afecta la capacidad de la entidad para dar cumplimiento a la legislación y obligaciones contractuales.	Subdirección General de Asuntos Jurídicos Secretariado Técnico. Coordinación General de Administración.
Tecnológico	Capacidad para que las herramientas tecnológicas soporten el logro de los objetivos estratégicos	Subdirección de Sistemas.
A la reputación o imagen	Impacto de la materialización de cualquier tipo de riesgo, ya que podría implicar presencia en cualquiera de las categorías de riesgo	Todas las Áreas
A la integridad	Son aquellas situaciones o eventos que, en caso de materializarse, impactarían en mayor o menor medida al entorno de valores y principios éticos de la Institución	Todas las Áreas





ANEXO 2

Etapas de la Metodología de Administración de Riesgos.

Las etapas para administrar los riesgos incluidos los de corrupción, se esquematizan en el presente proceso:

